



Ictus

Ictus

Sociedad Española de Neurología
Grupo de Estudio de Enfermedades Cerebrovasculares



¿Qué es el ictus?

El ictus es un conjunto de enfermedades que afectan a los vasos sanguíneos que suministran sangre al cerebro.

Puede tratarse de:

- Una hemorragia cerebral (o ictus hemorrágico), cuando uno de esos vasos se rompe
- Un infarto cerebral (o ictus isquémico), si una arteria se obstruye, generalmente por un coágulo, y no permite que la sangre se distribuya

Como consecuencia de un ictus, las células nerviosas se dañan y no pueden funcionar. Por ello es muy importante que se apliquen las medidas necesarias para el tratamiento de manera urgente. La rapidez con que se traslade al paciente al hospital y la atención especializada y urgente, para completar el diagnóstico e iniciar el tratamiento más adecuado, permiten recuperar el tejido cerebral lesionado y favorecen que el paciente quede sin ninguna incapacidad o con muy pocas secuelas.

¿Cómo se previene el ictus?

Hay que identificar y controlar los factores de riesgo de padecer un ictus. Algunos no se pueden controlar (la edad, los antecedentes familiares, la raza o el sexo). Sin embargo, la mayor parte de los factores que aumentan el riesgo pueden ser modificados y tratados.

De estos, los más importantes son:

- Tabaquismo
- Consumo excesivo de alcohol
- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Colesterol en sangre elevado
- Obesidad
- Vida sedentaria
- Dietas con exceso de sal o grasas
- Enfermedades del corazón, como infarto o angina y algunas arritmias

Además, los antecedentes de otras enfermedades de los vasos sanguíneos (angina de pecho o infarto de miocardio, arterioesclerosis de los vasos sanguíneos de las piernas o de las arterias carótidas...) pueden servir para que su médico le identifique como un paciente de riesgo y le ponga el mejor tratamiento preventivo.





¿Cuáles son los síntomas de un ictus?

Es muy importante saber reconocer los síntomas de un ictus para poder actuar rápidamente. Los síntomas de un ictus aparecen bruscamente. En cada caso dependerán de la zona del cerebro dañada por la alteración del flujo de sangre y pueden ser muy variados. Sin embargo, en la mayor parte de los casos consistirán en uno o varios de los siguientes:

- Trastorno brusco de la sensibilidad en la cara, el brazo o la pierna, especialmente en un lado del cuerpo
- Debilidad repentina en la cara, el brazo o la pierna, especialmente en un lado del cuerpo
- Dificultades para hablar o para comprender lo que se escucha
- Trastorno repentino de la visión, en uno o en los dos ojos
- Dificultad para caminar, pérdida de equilibrio o de coordinación de los movimientos
- Dolor de cabeza muy intenso, brusco o no habitual

Si el paciente o sus familiares sospechan que se está experimentando cualquiera de estos síntomas, este debe acudir al hospital más próximo, aunque los síntomas remitan por completo. El hecho de que se hayan presentado indica riesgo elevado de que el cuadro se repita y se instaure de manera permanente.



¿Cómo se trata un ictus?

El paciente debe acudir urgentemente a un hospital para que esté bajo vigilancia estricta por especialistas en Neurología y para que se inicien de manera muy precoz las medidas de diagnóstico y tratamiento adecuadas. En todos los casos se recomienda el manejo por neurólogos expertos hasta el final para asegurar la mejor evolución de los pacientes.

El tratamiento específico dependerá del paciente concreto, de la evolución del proceso y del tipo de ictus.

Así, en el caso de los infartos cerebrales con menos de 4,5 horas de evolución desde el inicio de los síntomas, es posible la disolución del coágulo mediante la administración de fármacos por vía intravenosa. Si se detecta una oclusión de una arteria de gran tamaño, se puede extraer el coágulo mediante un cateterismo.

En el caso de los ictus hemorrágicos puede realizarse cirugía o colocar dispositivos a través de un cateterismo para tratar la rotura del vaso.

Todos estos tratamientos se deben realizar en pacientes cuidadosamente seleccionados para evitar complicaciones.

¿Qué se debe hacer después de un ictus?

Una vez superada la fase aguda, los cuidados del paciente deben ir dirigidos a prevenir nuevos episodios y a rehabilitar las discapacidades residuales. La prevención dependerá del tipo de ictus y de su causa.

El neurólogo indicará el tratamiento para controlar los factores de riesgo, así como fármacos para evitar la formación de las placas de ateroma o de nuevos coágulos (antiagregantes, anticoagulantes, fármacos para el colesterol, el azúcar o la hipertensión).



Vía Laietana, 23. Entlo. A-D
08003 **Barcelona**
Tel. 93 342 6233
e-mail: secre@sen.org.es
www.sen.es

Calle Fuerteventura, 4.
Planta baja, ofi. 4.
28703 San Sebastián
de los Reyes, **Madrid**
Tel. 91 314 8453
e-mail: relinst@sen.org.es
www.sen.es